



SEPTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS
“SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SpA”

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, siendo las 09:30 horas, en Monjitas N 392, piso 12, comuna de Santiago, tuvo lugar la séptima Junta de Accionistas de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, contando para ello con la asistencia de la Corporación de Fomento de la Producción, dueño de 100.000 acciones y único accionista, representada por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y este último a su vez por el Sr. Patricio Larraín Delgado.

Presidió esta Junta Ordinaria el presidente del Directorio Sr. Miguel Flores Vargas y actuó como secretario el Abogado Sr. Víctor Marshall Jullian.

I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

El representante del accionista firmó la hoja de asistencia en la que se indica el número de acciones que representa y el nombre del representado. Enseguida, se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de don Víctor Selman Biester para representar al Sistema de Empresas Públicas, y este a su vez a la Corporación de Fomento de la Producción.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El presidente manifestó que se encontraba presente el accionista que es dueño del 100% de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. Agregó, que esta Junta Accionistas fue convocada de conformidad a las obligaciones estatutarias vigentes sobre la materia. Continuó señalando que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Flores hizo presente que corresponde a los accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, incluidas en la pertinente citación:

- 1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio
- 3.- Remuneración de los directores.



- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y.
- 6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación, se procedió al tratamiento de cada una de las materias señaladas:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.

En primer lugar, se expuso y sometió a consideración del accionista, la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, dejó constancia que en este acto se hace entrega al accionista de una copia de la memoria social que incluye el detalle de remuneraciones y gastos del Directorio ascendentes a M\$ 146.745.

Sometido el punto a la consideración del accionista, se resolvió:

Ac. JOA 2019-01 *Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.*

El Sr. Flores señaló que, al haberse aprobado el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

ESTRUCTURA PATRIMONIO AL 31/12/2018		
	MONTO MS	ACCIONES
CAPITAL PAGADO	\$9.134.268	100.000
RESERVAS POR AJUSTES DE VALOR PPE	\$147.121	
RESULTADOS ACUMULADOS AL 01/01/2018	(\$3.242.655)	
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	(562.822)	
Amortización Nuevas reservas por ajustes de valor PPE	39.758	

Total Patrimonio	\$5.515.670
------------------	-------------

2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio. -

Sobre el particular, se dejó constancia que tal como ya se ha señalado con ocasión del Balance y Estados Financieros que fueran aprobados por el Accionista, no se han registrado utilidades en el ejercicio del año 2018 y las pérdidas del período ascienden a (M\$ 562.822)

Visto lo anterior, el accionista resolvió lo siguiente:

Ac. JOA 2019-02 *No existiendo utilidades en el ejercicio 2018, no procede aprobar reparto de dividendos.*

3.- Remuneraciones del Directorio.

El presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en los artículos noveno y duodécimo de los estatutos de la sociedad, corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio.

Al efecto dejó constancia que, mediante escritura pública de fecha 06 de marzo del año 2018, otorgada ante la Notario público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, el único accionista de la sociedad, actuado para ello debidamente representado por la Presidente del Consejo del Comité de Empresas SEP, procedió a modificar los estatutos sociales, señalando a este respecto lo siguiente: *"Los Directores serán remunerados y su monto y forma será fijada por el Consejo SEP teniendo un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, sin perjuicio de las facultades establecidas al efecto por la junta de accionistas...."*

Sobre este particular, el representante de CORFO señaló que al efecto ese Sistema de Empresas estima conveniente fijar una remuneración total que tendrá una componente fija y una componente variable, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La remuneración fija mensual será de 15,5 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido vicepresidente



percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM.

- b) La remuneración variable se pagará durante el año 2020, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2019, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2019, y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 30 UTM para el director elegido presidente.

Asimismo, para el caso que se constituyan comités de directorio, para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 9,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta última remuneración será compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio señalada precedentemente

Visto lo anterior se resolvió lo siguiente:

Ac. JOA 2019-03	Establecer una remuneración o dieta de los directores acorde a la propuesta efectuada durante la presente sesión por el representante del único accionista de la sociedad.
------------------------	--

4.- Designación de Auditores Externos

Expuso el Sr. Flores señalando que de acuerdo al artículo duodécimo estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía.

Sobre el particular, el presidente del Directorio informó que los actuales auditores externos son la empresa Granth Thornton -Surlatina, quienes desempeñan dicha función desde el año 2017 habiendo en consecuencia cumplido 2 años en dicha función. Al efecto dejó constancia que la

elección de la actual empresa de auditoría externa se efectuó luego de un proceso de cotizaciones cuyo detalle es el siguiente:

Empresa Auditora Externa	Horas de Trabajo	Valor del Servicio (UF)	
		Costo Año 2017	Costo Total 3 años
Grant Thornton - Surlatina	1800	390,00	1.250,00
CONSAT	S/I	302,42	907,26
HLB Chile	2485	472,53	1.398,70
Ossandón	1440	564,00	1.692,00
BDO	2210	450,00	1.530,00

Tomando en cuenta lo anterior, es que el Directorio de la Empresa ha recomendado prorrogar por un año más la contratación de la empresa Grant Thornton - Surlatina, estimándose que esta prórroga les permitirá dar continuidad al trabajo de auditoría iniciado el año recién pasado

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el representante de CORFO presente en esta sesión resolvió lo siguiente:

Ac. JOA 2019-04 *Aprobar la designación como auditores externos de la Sociedad a la empresa Surlatina Auditores Limitada (Representante en Chile de Grant Thornton International Ltd.) quien deberá prestar dicho servicio durante el presente año 2019.*

5.- Informar sobre operaciones con Partes y Entidades Relacionadas. -

El Sr. Flores informó que, al 31 de diciembre de 2018, la empresa mantiene deudas contables con una institución relacionada, de acuerdo al siguiente detalle:

- Saldo por pagar a CORFO de M\$ 1.896.486, que corresponde a transferencias percibidas por parte de CORFO, para ser invertidas en proyectos de mejoras en las distintas áreas de negocio de SASIPA SpA., esto es, en la generación y distribución de energía eléctrica, producción y distribución de agua potable y servicios sanitarios, carga y descarga marítima y ganadería, así como en las áreas de soporte de la empresa.



El representante del accionista presente en esta junta tomó conocimiento de la operación con parte relacionada informada en la memoria de SASIPA SpA.

6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

a) Evaluación transparencia y Gobierno Corporativo

El presidente del Directorio, dejó constancia que en la Junta de Accionistas celebrada el año 2018, se solicitó informar el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de gobierno corporativo efectuada por el SEP.

Sobre este particular, hizo presente que de acuerdo al último informe enviado por el presidente del Consejo para la Transparencia, en el mes de abril de 2018, SASIPA SpA alcanzó un nivel de cumplimiento de un 55,85%, de acuerdo a lo expresado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General.	10,00%	100,00%	10,00%
1.1	Marco normativo que les sea aplicable.	5,00%	61,54%	3,08%
1.2	Su estructura orgánica u organización interna y las funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos.	17,50%	33,33%	5,83%
1.3	Estado financiero y memorias anuales.	20,00%	22,22%	4,44%
1.4	Sus filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	10,00%	100,00%	10,00%
1.5	La composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa.	17,50%	100,00%	17,50%
1.6	Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada	7,50%	66,67%	5,00%
1.7	Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquéllas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio.	12,50%	0,00%	0,00%
1.8	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización				55,85%

Respecto de la auto evaluación de Gobierno Corporativo, se dejó constancia que el nivel de cumplimiento de la misma alcanzó un 93,55%

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por todos los asistentes. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Larraín D.", positioned above a horizontal line.

Patricio Larraín Delgado
p.p. Sistema de Empresas Públicas SEP
P.P. Corporación de Fomento de la
Producción

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Flores Vargas", positioned above a horizontal line.

Miguel Flores Vargas
Presidente del Directorio

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Victor Marshall Jullian", positioned above a horizontal line.

Víctor Marshall Jullian
Abogado -Secretario